



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 07 de abril de 2008

VISTO,

La nota presentada por la Directora del Proyecto de Investigación N° 638 "Turismo y territorio en los inicios de Siglo XXI. Los nuevos espacios del turismo en Patagonia Central", Mag. Myriam Susana GONZALEZ y,

CONSIDERANDO,

Que el mencionado Proyecto se encuentra en desarrollo;

Que en ella solicita la baja del alumno Federico MARIN a la Unidad Ejecutora del mismo;

Que el trámite se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 14 de marzo ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:

Artículo 1º) Avalar la baja del alumno Federico MARIN a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 638 "Turismo y territorio en los inicios de Siglo XXI. Los nuevos espacios del turismo en Patagonia Central", Directora Mag. Myriam Susana GONZALEZ, a partir del 4 de Marzo de 2008, fecha de la nota.

Artículo 2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 49/08

Sam  
mmg

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS - U.N.P.S.J.B.